



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES EMPAQUETADOS EN BOLSA DE CELOFÁN, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día de **ocho de abril** del año dos mil **diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEBIDESO**), y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-13-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO	1
2	DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-13-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Daniel Frausto Ávila, Director General Administrativo y el C.P. Alejandro Méndez Montijo, Jefe del Departamento de Control Interno, y por parte del área técnica el Lic. Oswaldo Alonso Serrano, Director General de Desarrollo Social y el Lic. Francisco Espino Aguilar, Jefe del Departamento de Centros CRECER de la Dirección General de Desarrollo Social, todos de la SEDESOL del cual se anexa copia al final de la presente acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-19
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente invitación, es el siguiente:

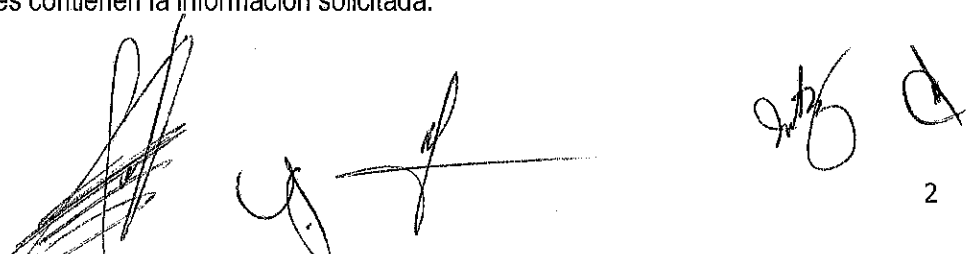
PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO	DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ
01	36,400	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE GELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR	\$544,908.00	\$556,920.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **MARÍA DEL PILAR BARBA BORREGO**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partidas 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$544,908.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 172/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento e incumple en la correcta presentación del documento **número 11** ya que se solicita **"Deberá entregar muestra física de los bienes ofertados"**, los cuales deberán estar relacionados en un recibo y ser entregados en tiempo y forma de acuerdo a los Actos establecidos en el apartado III, inciso a), de esta convocatoria en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones, Departamento de Invitaciones, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente número 104, 3er. piso, sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c).", y la proveedor analizada presenta las muestras físicas sin relacionarlas en un recibo, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley quinto párrafo, 31 del Manual y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta** la solvencia de la proposición, toda vez que presenta las muestras físicas las cuales se requieren para evaluar la calidad y contenido nutricional, empaque de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, las cuales contienen la información solicitada.





ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-19
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **DULCE KARINA GONZÁLEZ LÁRIZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partidas 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$556,920.00 (QUINIETOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 172/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **172/2019**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

3



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-19
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **MARIA DEL PILAR BARBA BORREGO**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$544,908.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la LEY y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:25 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-13-19
ADQUISICIÓN DE BOLOS DE DULCES
REQUERIDO POR LA SEDESO, CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Alejandro Méndez Montijo,

Jefe del Departamento de Control Interno de la
Dirección General Administrativa de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Francisco Espino Aguilar

Jefe de Centros Crecer de la
Dirección General de Desarrollo Social de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-13-19 (Segundo procedimiento)
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 36,400 BOLOS DE DULCES EMPAQUETADOS EN BOLSA DE CELOFÁN
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DULCE KARIA GONZALEZ LARIZ

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	36,400	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: - 1 GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRs MARCA DE LA ROSA. - 1 FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRs. MARCA NEY O SIMILAR. - 1 CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRs. MARCA NEY O SIMILAR. - 1 MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRs. MARCA MICHEL O SIMILAR. - 1 DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRs. MARCA RICOLINO O SIMILAR. - 1 PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRs. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. - 1 GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRs, MARCA BOCADIN O SIMILAR. - 1 CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRs CADA UNO MARCA DE LA ROSA O SIMILAR.	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFÁN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: - 1 GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRs MARCA DE LA ROSA. - 1 FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRs. MARCA NEY. - 1 CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRs. MARCA NEY. - 1 MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRs. MARCA MICHEL. - 1 DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRs. MARCA RICOLINO. - 1 PALETA DE CARAMELO MACIZO JUMBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRs. MARCA DE LA ROSA. - 1 GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 12 GRs, MARCA MINI WAFERTIN. - 1 CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 4 GRs CADA UNO MARCA WINIS. - 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 15 GRs. MARCA TALISMAN.	SI CUMPLE	

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3

3

3

3

			PRODUCTOS OFERTADOS POR EL PROVEEDOR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU OFERTA Y EMPAQUE, LO ANTERIOR PARA VALIDAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA.	PROVEEDOR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE SU OFERTA Y EMPAQUE, LO ANTERIOR PARA VALIDAR QUE TODOS LOS PRODUCTOS INCLUYAN EL CONTENIDO NUTRIMENTAL ESPECIFICADO Y CUMPLAN CON LA CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA.		
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:				CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:		
1. EMPAQUETADAS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE, CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DIUREX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA.				1. EMPAQUETADAS EN BOLSA DE PLÁSTICO BLANCA, NEGRA O TRANSPARENTE, CALIBRE MÍNIMO DE 250 Y CERRADA CON CINTA DIUREX CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA.		
2. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BOLOS EN BODEGA REALIZANDO LA MANIPULACIÓN DE DESCARGA, EMPLEADO DE DIEZ BOLSAS (CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA) Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.				2. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LOS BOLOS EN BODEGA REALIZANDO LA MANIPULACIÓN DE DESCARGA, EMPLEADO DE DIEZ BOLSAS (CON 50 PIEZAS DE BOLOS CADA UNA) Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN EL ESPACIO INDICADO POR EL ALMACENISTA.		
3. ENTREGA: 25% EN ABRIL Y 75% EN NOVIEMBRE DE 2019.				3. ENTREGA: 25% EN ABRIL Y 75% EN NOVIEMBRE DE 2019.		

JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ MIER

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	36,400	Pieza	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: - 1 GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. - 1 FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA NEY.	BOLO DE DULCES EN BOLSA DE CELOFAN TRANSPARENTE DE 20 X 30 CMS, CERRADA CON LISTÓN CURLY DE DIFERENTE COLOR QUE DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: - 1 GOMITA EN FORMA DE LLAVE EN PRESENTACIÓN DE 14 GRS MARCA DE LA ROSA. - 1 FRITURA DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE DONITA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA NEY.	SICUMPLE	

Ante

3

	O SIMILAR.	- 1 CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY O SIMILAR. - 1 MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRS. MARCA MICHEL O SIMILAR. - 1 DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO O SIMILAR. - 1 PALETA DE CARAMELO MACIZO JUNBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. - 1 GALLETAS RELLENAS CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRS., MARCA BOCADIN O SIMILAR. - 1 CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. - 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA TALIZMAN O SIMILAR. - 1 BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA O SIMILAR. - 1 DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN PRESENTACIÓN DE 20 GRS MARCA KOKIS O SIMILAR. - 1 UN PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA WINIS O SIMILAR. - 1 GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO O SIMILAR. - 1 CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO O SIMILAR. - 1 PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12	- 1 CACAHUATES ESTILO JAPONÉS EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA NEY. - 1 MALVAVISCOS MINI EN PRESENTACIÓN DE 13 GRS. MARCA MICHEL. - 1 DULCE CREMOSO SABORES AVELLANA, FRESA Y VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA RICOLINO. - 1 PALETA DE CARAMELO MACIZO JUNBO CEREZA EN PRESENTACIÓN DE 19 GRS. MARCA DE LA ROSA. - 1 GALLETA RELLENA CON CUBIERTA SABOR A CHOCOLATE DE 10.5 GRS, MARCA BOCADIN. - 1 CARAMELOS SUAVE ACIDITO EN PRESENTACIÓN DE 5 GRS CADA UNO MARCA DE LA ROSA. - 1 SOBRE DE POLVO ACIDULADO Y PICOSITO EN PRESENTACIÓN DE 15 GRS. MARCA TALIZMAN. - 1 BARQUILLO CON RELLENO Y COBERTURA SABOR CHOCOLATE EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA DE LA ROSA. - 1 DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN EN PRESENTACIÓN DE 20 GRS MARCA KOKIS. - 1 UN PAQUETE DE 4 CARAMELOS SUAVES EN PRESENTACIÓN DE 10 GRS MARCA WINIS. - 1 GOMA SABOR FRESA CONFITADA CON CHILE Y AZÚCAR ESTILO PICA FRESA EN PRESENTACIÓN DE 6 GRS MARCA VERO. - 1 CARAMELO CON RELLENO SUAVE SABOR TAMARINDO ESTILO RELLERINDOS EN PRESENTACIÓN DE 11 GRS MARCA VERO. - 1 PALETA MALVA BONY EN PRESENTACIÓN DE 12
--	------------	--	---

